

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5530 *SARAMAGO GESTIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RUBIO MANZANILLA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 10 de octubre de 2025, QUERCUS GLOBAL 1960, S.L., socio único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, actuando en ejercicio de las competencias de la junta general de socios conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asiste al Socio Único, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Madrid, 10 de octubre de 2025.- El administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, D. Alberto Rubio Manzanilla.

ID: A250046688-1